DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-**2016-00382-**00

En atención a la solicitud de desglose elevada por la apoderada de la parte actora mediante correo electrónico del 06 de octubre de 2021, y previo a dar trámite a la misma, se le **REQUIERE** para que allegue el arancel judicial correspondiente, ello en virtud a que el aportado hace referencia al pago realizado en el Banco Agrario para el Desarchivo del expediente.

Notifíquese y Cúmplase[1]**,**
CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f718e9abce4dbc7cd9f2f41af66f285cc02b71b66a2fcb29c3103bd8e9c591f5
Documento generado en 11/03/2022 09:25:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 040 del 14 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.